JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA

"Decenio de la Igualdad de oportunidades para mujeres y hombres"
"Año de la unidad, la paz y el desarrollo"

CONGRESO DE LA REPÚBLICA
Área de Trámite Documentario
10 OCT. 2023
RECIBIDO
Hora: 17:28
Firma:

MOCIÓN DE SALUDO

EN CONMEMORACIÓN A LA FESTIVIDAD DEL SEÑOR CAUTIVO DE AYABACA

El Congresista de la República JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA, miembro del Grupo Parlamentario SOMOS PERÚ, en uso de las atribuciones conferidas en la Constitución Política del Perú y de conformidad con el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, presenta la siguiente Moción de Saludo:

CONSIDERANDO:

Que, el 13 de octubre de cada año, en honor al santo patrón de la provincia de Ayabaca, del departamento de Piura, se celebra la Festividad del Señor Cautivo;

Que, el Señor Cautivo de Ayabaca es una escultura religiosa de Jesús Nazareno, que representa el momento en que, tras ser apresado en Getsemaní, se refleja en su rostro de una profunda desolación, vistiendo una túnica morada con áureos bordados, cuyas manos sagradas se encuentran atadas con un dorado cíngulo y sobre su cabeza lleva puesta una corona de espinas de oro;

Que, según la historia el año 1751, el sacerdote español, García Guerrero con el objetivo de otorgar a su pueblo una imagen del Señor; decidió utilizar un tronco del que había brotado sangre luego que un labrador le diera un hachazo, este era de un árbol de cedro, encontrado en el cerro Zahumerio de Jililí, de la provincia de Ayabaca;

Que, la leyenda de la imagen del Señor Cautivo de Ayabaca, inicia tras la llegada de tres caballeros de ropas blancas, que se identificaron como "escultores", estos personajes misteriosos, acordaron la confección de la imagen bajo tres condiciones; que nadie los viera trabajar, que alcanzaran los alimentos una vez al día y la cual sería al amanecer y, que el precio de la obra sería acordado al final de la misma y al pasar varios días al no saberse nada, los habitantes del pueblo decidieron entrar al "taller", encontrándose con la comida intacta y sin la presencia de los artesanos , estos habían desaparecido dejando la escultura que hoy es conocida como el "Señor cautivo de Ayabaca";

Que, a partir del año de 1904, el Rvdo. P. Tomás Eliseo Velásquez, inauguró el templo, el que fue refaccionado en 1974, cuando se reconstruyó la fachada, se agregaron dos escalinatas para facilitar la veneración de la imagen;

Que, en el mes de octubre, la sagrada imagen del Señor Cautivo de Ayabaca acoge a miles de peregrinos que, días, semanas y hasta meses antes, recorren cientos de kilómetros a pie formando interminables colas en las principales pistas, avenidas y autopistas encaminarse a la serranía piurana, concretamente a la provincia de Ayabaca;

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe

Que, desde el año 2013 la peregrinación y festividad del Señor Cautivo de Ayabaca fueron declaradas Patrimonio Cultural de la Nación bajo la Resolución Ministerial N°063-2013-VM PCIC-MC, emitido por la Dirección de Patrimonio Inmaterial, del 01 de octubre del mismo año;

Que, el 08 de noviembre del 2022 el Congreso de la República mediante la LEY Nº31608, "Declara al Señor Cautivo de Ayabaca como santo patrono de la religiosidad y del costumbrismo espiritual y cultural en el norte del Perú";

Por las consideraciones expuestas,

El Congreso de la República del Perú

ACUERDA:

PRIMERO. – Expresar el más orgulloso y ferviente saludo a todos los fieles seguidores del Señor Cautivo de Ayabaca, quienes acuden con devota peregrinación al encuentro de su Santo Patrono de Ayabaquino;

SEGUNDO. – Trasladar la presente Moción de Saludo al Arzobispo de Piura, Excelentísimo Monseñor José Antonio Eguren Anselmi S.C.V. y, con particular afecto al Obispo de la Diócesis de Chulucanas, Ayabaca y Morropón, Monseñor Cristóbal Mejía Corral, lideres religiosos de la región Piura.

Lima, 10 de octubre de 2023.

FIRMA DIGITAL

Firmado digitalmente por:
PAZO NUNURA Jose Bernardo
FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 10/10/2023 17:03:50-0500

JOSÉ BERNARDO PAZO NUNURA
Congresista de la República

Jr. Ancash 542 Of. 129, 130 y 131
Casa de las 13 Monedas, Lima – Perú
jpazo@congreso.gob.pe